



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

Unidad de Gestión
Educativa Local

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE POR RESULTADOS DE LA PN

D.S. 020-2023-MINEDU

El comité de Contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba pone en conocimiento del público en general el inicio del proceso de contrato docente por resultados de la Prueba Nacional para instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba, en el marco del D.S. 020-2023-MINEDU, en adelante la norma.

SEGUNDA ETAPA: CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN

- Participan los postulantes que rindieron la PN de acuerdo con el cuadro de mérito publicados.
- Para la presente etapa los postulantes presentan sus documentos ante la UGEL que seleccionaron para el concurso de ingreso a la CPM.
- Para el caso del desempate el comité establece el procedimiento de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de contratación.
- Una vez establecido el desempate se procede a la adjudicación por orden de mérito y la emisión del acta correspondiente y la resolución que aprueba el contrato.

Del Cronograma. -

Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
ETAPA 2: Por resultados de la Prueba Nacional (EBR, EBA y EBE)				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	1/02/2024
Evaluación de expedientes y publicación de lista de observados	Comité UGEL/DRE	3	2/02/2024	6/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	8/02/2024	9/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	9/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL/DRE	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	15/02/2024	16/02/2024

Fuente: Oficio Múltiple N° 0002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De los Requisitos

Requisitos Generales:

- Para la segunda Etapa – Contratación por Resultados de la PN, el postulante que integra el cuadro de méritos deberá acreditar los requisitos de formación académica, descritos según el grupo de inscripción, de la norma que convocó la Prueba Nacional de ingreso a la CPM.
- Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad que le permita ejercer la docencia en forma efectiva, se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- Tener menos de 65 años hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato al momento de la adjudicación, que se acredita con la declaración jurada según el anexo 8 de la norma.

Requisitos Específicos:

- Para adjudicarse una vacante en una IE ubicada en zona de frontera, el adjudicado debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- Para adjudicarse una vacante del área curricular de educación religiosa de una IE, el profesor debe contar con la propuesta de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.

Consideraciones generales sobre la documentación requerida a los postulantes

En cuanto a los títulos de profesor o licenciado en educación o de segunda especialidad en educación, se debe verificar lo siguiente:

- Para la contratación por resultados de la PN, la emisión del título deberá haber sido hasta el **05 de julio del 2022**, fecha de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso de ingreso a la CPM.
- Los títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE (ahora Gerencia Regional de Educación) o MINEDU según corresponda.
- El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, **adicionalmente**, deberá de presentar el acto resolutorio emitido por la DRE (ahora GEREDU) o de la entidad que inscribió su título de profesor.
- El correcto y legible llenado, firmado y visado con huella dactilar del expediente de contratación es entera responsabilidad del postulante.



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

Unidad de Gestión
Educativa Local

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Los postulantes son responsables de los datos y de toda la información que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El postulante que integra el cuadro de méritos establecido por la PN, debe presentar su expediente en forma **PRESENCIAL** a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL URUBAMBA, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, de acuerdo con el siguiente orden y detalle:

IDENTIFICACIÓN DEL COLOR DE FOLDER	
EBR – NIVEL INICIAL	COLOR NARANJA
EBR – NIVEL PRIMARIA	COLOR VERDE
EBR – NIVEL SECUNDARIA	COLOR AMARILLO
EBA	COLOR ROJO

- Mediante el Formulario Único de Trámite FUT de la UGEL Urubamba, deberá presentar su solicitud de contrato, precisando la MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL y AREA CURRICULAR en la que se encuentra.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carné de extranjería.
- Los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19⁸ de la norma de contratación, se presentan debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.
- Declaración Jurada de Datos Personales para Contacto de la UGEL Urubamba, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.
- Copia simple de Título Pedagógico o Licenciado en Educación, según el grupo de inscripción y cuadro de méritos en el que se encuentre, y de ser el caso, más los requisitos adicionales que se establecen de acuerdo con el **ANEXO III de la RVM. 081-2022-MINEDU; el postulante que cuente con título no universitario, adicionalmente**, deberá de presentar copia del de la resolución directoral emitida por la DRE (ahora GEREDU) o de la entidad que inscribió su título de profesor.

De los Empates

En el caso de empate (EN EL ORDEN MERITO) entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecidos por la PN, el comité para determinar el orden de méritos verifica y evalúa el expediente de cada postulante empatado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos por el anexo 13.

- La presentación del expediente de contratación se realizará a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Urubamba de acuerdo con el siguiente detalle:

Presencial	Oficina de mesa de partes de la UGEL Urubamba	Dirección: Jr. Bolognesi 541 Urubamba - Cusco Horario: a partir de las (8:00 hasta las 13:00 horas y de las 14:00 hasta 04:30 horas) – en los días que detalla el cronograma.
-------------------	---	--

⁸ Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALCANCE DE INFORMACION

La Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba proporciona a través de Facebook y página oficial “**CONTRATA DOCENTE 2024**” información sobre:

1. Norma de contratación docente 2024 y sus modificatorias.
2. Cronogramas de contratación y sus modificatorias.
3. Cuadro de méritos de la PN
4. Formulario Único de Trámite - FUT de la UGEL Urubamba.
5. Documentos normativos vinculados al proceso de contrato docente 2024.
6. Publicación y constante actualización de las plazas vacantes para el proceso de contrato (de acuerdo al cronograma)
7. Precisiones sobre adjudicaciones de plazas (de acuerdo con el cronograma)
8. Precisiones adicionales sobre el proceso de contrato docente.

Urubamba, 25 de enero del 2024

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE - UGEL URUBAMBA